VIGENCIA			NOMBRE DEL FORMATO			DESCRIPCIÓN																										
Formato del plan anual de gastos públicos			FORMATO DE PLANES			Formato de personas físicas y/o morales, nacionales y/o extranjeras, sin contribuir con actividades o acciones, sin cualquier norma, ley																										
Trimestre	Fecha de inicio del periodo que se reporta	Fecha de término del periodo que se reporta	Nombre(s) de la persona que recibe los recursos del beneficiario	Primer apellido de la persona que recibe los recursos del beneficiario	Segundo apellido de la persona que recibe los recursos del beneficiario	Denominación o razón social del beneficiario	Frecuencia sorteo o subasta	Capacidad de la persona moral	Tipo de acción que realiza la persona física o moral (subsidio)	Estado de aplicación o destino (subsidio)	Fundamento jurídico para el recurso público	Sexo de recurso público	Nacionalidad y/o recurso público entregado en el ejercicio fiscal	Monto por entregarse y/o recurso público que se ejercerá vía: en especie	Periodicidad de entrega de recursos	Modalidad de entrega del recurso	Fecha en la que se entregaron o se entregarán los recursos	Hipótesis en la cual deberán salir al uso y destino de los recursos	Fecha de focos éstimos de recursos	Hipótesis en el contrario, acuerdo o convenio	Nombre de naturaleza para los que se faculta a la persona física o moral	Fecha de inicio del periodo para el que fue facultada para realizar el acto de autoridad	Fecha de término del periodo para el que fue facultada para realizar el acto de autoridad	Argumento específico en la creación de la persona física o moral contribuye	La persona física o moral realiza una función administrativa? (Valores)	Nombre(s) de(los) sitio(s) que permiten(n) acceder, modificar(-) y actualizar la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
2022	01/01/2022	31/06/2022																								Secretaria General	29/10/2022	29/10/2022	Se hacen entrega de este organismo descentralizado de la admon Publica municipal a ir de la creación de la cuotas de cooperacion, por lo que no tiene ingerencia en la entrega de recursos a alguna persona física o moral al utilizar recursos públicos ya que cuenta con fundamento jurídico que indique esa acción.